MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL Nº 079-2020-CM-MPA.

Abancay, 14 de agosto de 2020.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY,
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:
La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 14 de agosto del año 2020, se trató como punto de agenda: **Aprobación de la asignación presupuestal para la obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los pasajes Nueva Esperanza, 7 junio, San Martin de Porres, 7 de Octubre y Calle María Parado de Bellido de la urb. Virgen del Rosario - II etapa de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay- provincia de Abancay- departamento de Apurímac";** y;

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento";

Que, mediante Informe N° 169-2020-GM-MPA, el Gerente Municipal remite el expediente de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los pasajes Nueva Esperanza, 7 junio, San Martin de Porres, 7 de Octubre y Calle María Parado de Bellido de la urb. Virgen del Rosario - II etapa de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay- provincia de Abancay- departamento de Apurímac", con código unificado Nro.2451278, que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro. 281-2019-GM-MPA de fecha 24 de octubre del 2019, y actualizado el presupuesto con Resolución de Gerencia Municipal N° 85-2020-GM-MPA de fecha 13 de agosto de 2020, solicitando la aprobación de la asignación presupuestal en sesión de concejo por un monto total de ejecución de S/.537,373.60 (quinientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres con 60/100 soles);

Que, mediante el informe Nro. 251-2020-GPPR-MPA-A la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa sobre la disponibilidad presupuestal, para el proyecto denominado: obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los pasajes Nueva Esperanza, 7 junio, San Martin de Porres, 7 de Octubre y Calle María Parado de Bellido de la urb. Virgen del Rosario - II etapa de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay- provincia de Abancay- departamento de Apurímac", recomendando asignar el presupuesto según aprobación y cronograma de ejecución según partidas del expediente técnico de acuerdo a lo peticionado con Informe N° 751-2020-SGOOP/GATDU-MPA e Informe N° 0846-2020-GATDU-MPA y se autorice la asignación presupuestal y/o modificación presupuestal con la opinión favorable de OPMI;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

Que, en la Sesión Ordinaria señalada en el visto, se sometió a consideración del pleno del Concejo, el pedido del Gerente Municipal, luego del debate respectivo, se sometió a votación, habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD** por el pleno del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Asignación Presupuestal del proyecto **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los pasajes Nueva Esperanza, 7 junio, San Martin de Porres, 7 de Octubre y Calle María Parado de Bellido de la urb. Virgen del Rosario - II etapa de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay- provincia de Abancay- departamento de Apurímac",** con Código Nro.2451278, **hasta por la suma de** S/.537,373.60 (quinientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres con 60/100 soles), conforme al cronograma de ejecución del expediente técnico y disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, remitir el Informe de Compatibilidad del proyecto **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los pasajes Nueva Esperanza, 7 junio, San Martin de Porres, 7 de Octubre y Calle María Parado de Bellido de la urb. Virgen del Rosario - II etapa de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay- provincia de Abancay- departamento de Apurímac",** con Código 2451278, al despacho de Alcaldía para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de esta entidad edil, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
C.P.C. Guido Chahuayla Maldonado
ALCALDE

C/c
GM
GAF
GPPR